



## REGLAMENTO

**ARTICULO 0. DENOMINACIÓN.** I Carrera "Corre con los médicos". Se celebrará el sábado 25 de marzo de 2017 en Madrid a partir de las 9:00 h. Constará de un circuito de 10km. Estará organizado por el Colegio Oficial de Médicos de Madrid, Du Cross Events y contará con el apoyo del Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid. Es una prueba de carácter solidario con las ONG Médicos sin fronteras, Medicusmundi, y Médicos del Mundo.

**ARTICULO 1. PROYECTO SOLIDARIO.** Parte de los beneficios de la prueba irán destinados al Proyecto para la prevención de la mutilación genital femenina en niñas que proceden de países donde se realiza esta práctica, y que residen en la Comunidad de Madrid, programa desarrollado por la ONG Médicos del Mundo.

**ARTICULO 2. PARTICIPACIÓN.** Podrá participar cualquier persona que lo desee sin importar condición, sexo o nacionalidad, que hayan cumplido 16 años de edad el día de la prueba.

**ARTICULO 3. DISTANCIA Y RECORRIDO.** La prueba se disputará sobre un recorrido de 10.000 metros, totalmente urbanos, por las calles de Madrid, con salida c/ Santa Isabel y meta en la Plaza Sánchez Bustillo.

**ARTICULO 4. CATEGORÍAS.** Categorías Absoluta masculina y femenina. Categoría Médicos - Sénior (de 16 a 34 años) - Veteranos/as (de 35 en adelante).

**ARTICULO 5. INSCRIPCIONES.** El precio de la inscripción de la carrera desde el 1 de Febrero hasta agotar los dorsales disponibles será de 12 €. Se admitirán inscripciones el día de la carrera, en la zona de salida hasta 45 minutos antes de dar la salida, siempre y cuando no se hayan cubierto inscripciones, el precio será de 15 euros. El importe se abonará en el momento de apuntarse, tanto en los puntos de inscripción como en la página web de la carrera: [www.correconlosmedicos.org](http://www.correconlosmedicos.org)  
Otros puntos de inscripción: En Ticketsport y en Carreraspopulares

**ARTÍCULO 6. RETIRADA DEL DORSAL-CHIP.** El jueves 23 y viernes 24 en el Colegio Oficial de Médicos de Madrid situado en Calle de Santa Isabel, 51 de 10 a 14 horas . Para la retirada del dorsal será imprescindible presentar el comprobante de la inscripción y el DNI del corredor. En caso de recoger el dorsal de otra persona es necesario llevar una autorización por escrito y fotocopia del DNI de la persona a la que se quiere recoger el dorsal.

**ARTICULO 7. ASISTENCIA MÉDICA.** La Organización contará con un servicio médico, desde media hora antes del inicio y hasta media hora después de la finalización situado cerca de la salida/meta. Otro vehículo de asistencia médica ira cerrando la carrera. La prueba cuenta con un seguro de responsabilidad civil. La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

**ARTICULO 8. CLASIFICACIONES.** La clasificación general oficiosa se publicará al día siguiente de la carrera en la página web: [www.correconlosmedicos.org](http://www.correconlosmedicos.org)

**ARTICULO 9. DESCALIFICACIONES.** El servicio médico de la competición y/o la empresa organizadora están facultados para retirar durante la prueba: 1. A cualquier atleta que manifieste un mal estado

físico. 2. Al atleta que no realice el recorrido completo. 3. Al atleta que manifieste un comportamiento no deportivo.

**ARTICULO 10. VEHÍCULOS.** Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en coche, moto o bicicleta, por el peligro que pudiera suponer para los atletas.

**ARTICULO 11. PREMIOS.** Se establecen premios para los tres primeros absolutos masculinos y femeninos de 10Km y por categorías para los médicos.

**ARTICULO 12. RESPONSABILIDAD.** La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante, en el momento de su inscripción, manifiesta encontrarse físicamente apto para el evento.

**ARTICULO 13. MODIFICACIÓN.** La organización podrá modificar los horarios y/o recorrido de la prueba si se viese obligada por causas meteorológicas, de seguridad o cualquier otro motivo de fuerza mayor. De producirse estas modificaciones se informará, lo antes posible, a los participantes a través de la web oficial de la carrera, [www.correconlosmedicos.org](http://www.correconlosmedicos.org)

**ARTICULO 14. SEGURO DE ACCIDENTES.** La organización contratará un seguro de accidente deportivos para todos los participantes en la carrera. Teniendo en cuenta el RD 849/1993.

**ARTICULO 15. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DE CONTROL DE LAS LLEGADAS Y META DE LAS CARRERAS EN RUTA.** No está permitido (en aplicación del Artº 144 del RIA) correr acompañado de personas no participantes en la misma, vayan a pie o en algún tipo de vehículo, ni llevar niños en brazos o en cochecitos, así como tampoco se permite correr con animales, carros, etc. Esta prohibición se extiende a toda la carrera y muy especialmente en la llegada a meta, siendo su inobservancia motivo de posible descalificación por parte del juez árbitro

**ARTICULO 16. ROPERO.** Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, tienen derecho a utilizar el ropero. El ropero se abrirá a las 7:30 y su hora de cierre será las 8:45, después de esa hora no se recogerán más pertenencias. Las pertenencias serán introducidas por la organización en bolsas de basura, asignando una pulsera al corredor y otra a la bolsa con la misma numeración. Al finalizar la carrera, los corredores se tendrán que dirigir a la misma zona para recoger sus pertenencias.

**ARTICULO 17. ACEPTACIÓN.** Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador. La firma de la inscripción de los participantes (y la inscripción en sí, en el caso de internet), implica haber leído, entendido y adquirido lo que a continuación se expone Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de la responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias a, los sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados, Empresa Organizadora del evento y demás organizadores. Renuncio a toda acción legal, que pudiera derivarse de la participación en el evento. Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica.

**ARTICULO 18.** El canon de la inscripción da derecho a: 1. Una plaza para participar en la prueba **CORRE CON LOS MEDICOS**. 2. Hidratación en meta. 3. Seguro de accidentes deportivos. 4. Cronometraje con chip e inclusión en los resultados. 5. Diploma de carrera, enviado al día siguiente de la carrera vía mail. 6. Camiseta exclusiva por participar en la carrera. Todos estos derechos sólo serán ejecutables en los plazos y lugares que defina y comunique la organización.

**ARTICULO 21. DISPOSICIÓN FINAL.** Todo lo no previsto en la presente normativa se regirá por las Normas de Competición de la RFEA para la presente temporada.